



# PLAN DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL



CEIP JOSÉ INGLÉS
CHILOECHES
CURSO ESCOLAR 23-24



# **ÍNDICE**

1.	INTRODUCCIÓN2
2.	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR Y
AU	LA MATINAL3
3.	OBJETIVOS DEL COMEDOR ESCOLAR
4.	NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR
5.	PERSONAL NO DOCENTE ASOCIADO AL SERVICIO DE COMEDOR 8
6.	SOLICITUD DE USO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA
MA	TINAL
7.	PLAN DE ACTIVIDADES



## 1. INTRODUCCIÓN

El servicio de comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo y social de apoyo a los centros docentes, desarrollando hábitos y actitudes saludables en el alumnado en relación con la nutrición, lo que garantiza una dieta sana y equilibrada; además de contribuir a favorecer la salud en el proceso de crecimiento de los escolares, así como a fomentar el compañerismo y las actitudes de respeto y tolerancia.

Hay que considerar el servicio de comedor como parte integrante de sus actividades, sus objetivos, su horario y su contenido educativo. Por ello, la finalidad del presente proyecto educativo es establecer los criterios organizativos del comedor, así como las recomendaciones y normas necesarias para su buen funcionamiento.

El Decreto 138/2012 del 11/10/2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de dicha Consejería.

Las instrucciones que dicha Consejería remiten al centro cada curso escolar, esclarecen la aplicación del mismo.



# 2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL

Será objetivo prioritario de este proyecto una coordinación entre los servicios externos del centro, para que compartan nuestra filosofía de trabajo y ayuden a mejorar en calidad nuestra escuela: integrar el comedor escolar, el aula matinal y las rutas de transporte como servicios del centro e igual de importantes para el centro.

### **AULA MATINAL**

- El horario es de 7:30 h a 9:00 h, con el desayuno incluido.
- Dependiendo de la ratio, será atendida por una o dos monitoras, priorizando que sea personal del servicio de comedor.
- Para poder servir el desayuno al alumnado, éste debe de acudir al Servicio antes de las 8:30 h, ya que, si no, no dará tiempo a que desayunen de forma tranquila.

#### **COMEDOR**

 Disponemos de dos comedores para atender al alumnado que hace uso de este servicio. El comedor principal está destinado para el alumnado de Primaria y dispone de dos turnos:

Primer turno.- de 14.00 h a 14.45 h. Segundo turno.- de 14.45 h a 15.30 h.

COMEDOR						
Comedor principal.	<u>HORARIOS</u>					
Turno 1: 1º, 2º y 5º EP.	Infantil → 14.00 h hasta fin de					
Turno 2: 3º, 4º y 6º.	comida, 15.00 h aprox.					
Comedor Infantil	Primaria					
Único turno: Infantil	1º, 2º y 5º → 14.00 h. a 14.45 h.					
	$3^{\circ}$ , $4^{\circ}$ y $6^{\circ}$ $\rightarrow$ 14.45 h. a 15.30 h.					

- El comedor de arriba es destinado para el alumnado de Infantil.
- Se usarán bandejas de aluminio en vez de platos, para agilizar ambos turnos de comida. Las bandejas estarán colocadas en la mesa con el menú correspondiente, para agilizar los turnos de comida. El alumnado de Primaria, al finalizar la comida, se encargará de llevar su bandeja y se entregará a la monitora.
- Se comunicará a las familias la información relevante sobre este servicio, entre otras:



- Información a las familias sobre el cambio de empresa de comedor escolar.
- Envío de las normas de funcionamiento del comedor y nombre del equipo de comedor y de cómo deben de actuar ante cualquier duda que les surja.
- Comunicación vía TOKAPP de cualquier modificación que pueda producirse sobre el menú enviado a las familias mensualmente. Estas modificaciones serán siempre puntuales y justificadas.
- Traslado a la dirección del centro de incidencias de comedor por parte de las cuidadoras de comedor a través de una hoja informativa del centro.
- o Envío mensualmente del menú de comedor por Tokapp.
- Notificación informativa de cualquier variación del menú del día a los alumnos que tomen un menú diferente al estipulado, bien por alergias o intolerancias.

El horario del comedor del mediodía será de 14 h. a 16 h. de octubre a mayo y de 13.00h a 15 h en los meses de septiembre y junio. Durante estos dos meses, se oferta a las familias una hora extra (de 15 a 16 horas), con cargo adicional a la mensualidad, con objeto de que los padres puedan compatibilizar el horario laboral y el escolar

Ambos servicios funcionarán desde el primero hasta el último día de clase.

Precio comedor: 4.65 euros/día alumnos/as habituales y 5.58 euros/día alumnos/as esporádicos. El precio aula matinal: 2.48 euros/día.

MES	Número días	COMEDOR	AULA MATINAL
SEPTIEMBRE	14	65,10 €	34,72 €
OCTUBRE	20	93 €	49,60 €
NOVIEMBRE	20	93 €	49,60 €
DICIEMBRE	13	60,45 €	32,24 €
ENERO	18	83,70 €	44,64 €
FEBERO	19	88,35 €	47,12 €
MARZO	16	74,40 €	39,68 €
ABRIL	21	97,65 €	52,08 €
MAYO	20	93 €	49,60 €
JUNIO	15	69,75 €	37,20 €



### 3. OBJETIVOS DEL COMEDOR ESCOLAR

El comedor Escolar es un servicio educativo complementario que atiende a los siguientes objetivos:

- Fomentar y desarrollar hábitos personales de buena alimentación, como base de una correcta Educación para la Salud.
- Adquirir y poner en práctica hábitos de convivencia.
- Proporcionar una alimentación suficiente, variada y equilibrada.
- Iniciarse en gustos variados y en la ingesta de todo tipo de alimentos.
- Mantener posturas y comportamiento correctos en la mesa.
- Tener un talante respetuoso y cordial entre toda la comunidad que hace uso del comedor.
- Lograr un ambiente agradable, evitando levantar demasiado la voz y dialogando de forma distendida.
- Cuidar y respetar el mobiliario, enseres y utensilios de uso comunitario.
- Dejar limpias las mesas y no tirar nada al suelo.
- Mantener una comunicación abierta con las familias a través de tokapp.



### 4. NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR

En este apartado presentamos las normas generales aplicables durante el servicio de comedor en general, para que sean de obligado cumplimiento por toda la comunidad educativa y favorezcan una convivencia positiva y una organización clara. Las normas prioritarias del servicio de comedor son:

- 1. Se realizan dos turnos de comida, y los cursos de cada turno se asignan dependiendo del número de comensales de cada nivel. Será prioritario que todo el alumnado de Infantil coma en el primer turno.
- 2. Todo el alumnado deberá comer todo lo que se les sirva en el comedor, salvo aquellos alumnos que tengan algún problema alérgico o de intolerancia. Será necesario un justificante médico que avale una dieta especial.
- 3. Todos los alumnos deberán tener un comportamiento correcto en las instalaciones del comedor, cuidando el menaje y manteniendo un espacio lo más limpio y ordenado.
- 4. Los alumnos de comedor de Educación Infantil, 1º Y 2º de Primaria bajarán acompañados por las cuidadoras de comedor.
- 5. El personal encargado del comedor cuidará y ayudará a los alumnos a adquirir unos hábitos alimenticios correctos.
- 6. Los alumnos respetarán al personal de comedor para que consigamos un clima agradable y acogedor.
- 7. La hora salida del Servicio de comedor es las 16:00 h.
- 8. A las 16.00h., el alumnado que vuelve en ruta de transporte será recogido por las monitoras de transporte.
- El alumnado que asiste a actividades extraescolares en el centro, previa autorización, será entregado por las monitoras de comedor a las monitoras de la extraescolar.
- 10. El alumnado que asiste a actividades extraescolares fuera del centro, previa autorización, es entregado a los monitores de extraescolares fuera del centro.
- 11.El resto de alumnos y alumnas son recogidos por sus familias por la puerta del patio de Primaria.
- 12. Las familias no podrán acceder a las instalaciones del centro, por la seguridad del alumnado, siendo entregados por el personal de comedor en la puerta de acceso.
- 13. Las familias que en el plazo de 2 meses no subsanen la deuda que hayan generado con la empresa del servicio, no podrán hacer uso de este servicio, siendo obligación del centro notificárselo.



Las normas para el servicio de aula matinal son:

- 1. El alumnado usuario de este servicio debe acceder por la puerta principal del centro.
- 2. Para poder recibir el desayuno, tienen que llegar al aula matinal antes de las 8:30h, ya que, si no, no se puede garantizar que reciban el desayuno con tranquilidad y de forma correcta.
- Una vez finalizado el servicio, los alumnos serán trasladados a las aulas con la monitora responsable. El alumnado de Primaria se dirigirá a clase al tocar el timbre. El alumnado de Infantil será acompañado por la monitora hasta sus clases.
- 4. Las familias que en el plazo de 2 meses no subsanen la deuda que hayan generado con la empresa del servicio, no podrán hacer uso de este servicio, siendo obligación del centro notificárselo.

#### Tipos de infracciones:

Se considerará que el alumno o padre/tutor ha cometido una infracción a las normas de Convivencia del Servicio de Comedor cuando por su acción se incumpla cualquiera de las normas establecidas. Serán por lo tanto infracciones:

- Ausencia del comedor sin ningún aviso previo por el padre/tutor.
- Conductas antisociales: agresiones verbales, físicas e intimidatorias a los compañeros o a las cuidadoras.
- Uso indebido de los utensilios del comedor, así como del mobiliario del mismo.
- Conductas antihigiénicas en el periodo de las comidas.
- Cualquier otro tipo de actitud de falta de respeto a los compañeros y monitoras.

#### Procedimiento de apercibimiento ante un incumplimiento de las normas:

El procedimiento y proceso de apercibimiento por una falta a las normas de convivencia del Servicio del Comedor se realizará de la siguiente manera:

Las monitoras comunicarán a la dirección del centro la infracción.

Para faltas leves, serán las monitoras del servicio las que impongan la medida correctora de forma inmediata.

Cuando sean de carácter grave, se notificará a la dirección del Centro, que procederá a aplicar las actuaciones recogidas en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.



#### 5. PERSONAL NO DOCENTE ASOCIADO AL SERVICIO DE COMEDOR

El personal de cocina está constituido por una cocinera y una pinche de cocina.

Monitoras para la vigilancia del alumnado. Para cumplir las ratios establecidas por el decreto 138/2012, hay un total de 7 monitoras en el curso 2023/2024.

Las funciones de cada uno de ellas se encuentran recogidos en el Decreto 138/2012 de la Consejería de Educación, Cultura y deportes de Castilla la Mancha.

La distribución de monitoras es la siguiente:

- Cocinera: Raquel Cascajero.
- Ayudante de cocina: Ana Belén de la Riva.
- Monitoras de Infantil: Sonia Vázquez, Conchi Sánchez y Laura Pintado.
- Monitoras de Primaria: María Teresa Carrasco, Conchi Sánchez, Magdalena Martínez y Yolanda Juarranz.



# 6. SOLICITUD DE USO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL

mediterranes

# SOLICITUD DE PLAZA DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2023/2024

EN CASO DE QUE EN LA SOLICITUD NO SE HICIERA CONSTAR LA FECHA DE ALTA, SE ENTENDERÁ QUE LA FECHA DE ALTA ES LA DE INICIO DEL CURSO ESCOLAR.

COLEGIO		LOCALIDAD						
1. DATOS DEL ALUMNO/A								
PRIMER APELLIDO*			SEGUNDO APELLIDO*					
NOMBRE*			TELEFONO:					
EDUCACIÓN INFANTIL		□ SARIOS		EDUCACIÓN PRIMARIA				
1 ARICS 4 ARICS	☐ SAROS			0" 0" 0"			*	o" r
2. ALERGIAS / INTOLERANCIA / OTROS (OBLIGA	ATORIO PRE	SENTARI	NFORM	MÉDICO	PARA M	ENÚ ESPECÍFIC		
3. DATOS ACADÉMICOS DEL CURSO. CARACTERÍSTI	CAC ECDECÍ	ILCAS DE	A DOCC	raciónio	CI CERNIL	cio		
	Carried Street, Square, Square				QUE ASISTI			
HABITUAL		MC	×				TA:	/20
COMEDOR MEDIODÍA	, 0		П		ν.	FECHA DE A	LIA:	
AULA MATINAL	, 🗆	M_	× 🗆	1	۵,	FECHA DE A	LTA:/_	/ 20
ESPORADICO								
COMEDOR MEDIODÍA								
AULA MATINAL								
Nacrail								
4. DATOS PERSONALES DEL TUTOR (PADRE/MAI	DRE/OTROS	)						
NOMBRE Y APELLIDOS*					DNU	/NIF*		
*Dates Obligatories					- 10			
5. DOMICILIACIÓN BANCARIA:								
E S	3 3 3							
IBAN CÓDIGO ENTIDAD	SUCURSAL		DC		NÚMERO D			30 X
Autorizo a Mediterránea de Catering a efectuar en e								16
BAJA DEL SERVICIO: Presenta	ir en ei cei	ntro la s	Olicitud	de baja	con 3 c	lias lectivos o	ie anteia	tion.
En				de		de 20		
772			- 30			- 10 Oct		
	Fdo:							



#### 7. PLAN DE ACTIVIDADES

A lo largo de este punto, se nombrarán las actividades que se llevarán a cabo en los momentos de recreo de comedor:

**Comisión Maitre,** coordinada por la cocinera y ayudante de cocina, escribirán el menú diario quedando a la vista de todos. Infantil y el primer ciclo de Primaria serán los encargados de escribir el menú, favoreciendo la expresión escrita del alumnado. El alumnado de segundo ciclo y tercer ciclo lo escribirán en inglés.

A primera hora de la mañana, el alumnado de aula matinal, se encargará de dar los buenos días por la megafonía, mencionar el menú de cada día y poner una canción para empezar el día.

En las zonas de recreo, el alumnado de Infantil tendrá una zona delimitada y el alumnado de Primaria se reparte por el resto del patio.

Cada ciclo cuenta con una caja con juegos de mesa adaptados a la edad: puzles, ajedrez, parchís, oca, cartas. Se proponen juegos populares como: el pañuelo, la comba, chapas, etc. Al mismo tiempo, se establece un horario para actividades de fútbol, baloncesto y ping-pong.

Para el alumnado de 3º a 6º de Primaria se ofrece una zona para realizar las tareas escolares. Únicamente el alumnado de 5º y 6º de Primaria puede utilizar la Tablet, bajo la supervisión de la monitora, para realizar tareas escolares.

Cuando la meteorología es adversa se realizan modificaciones del siguiente tipo:

- Lluvias: alumnado de Infantil realiza juegos en el pasillo del comedor. El alumnado de Primaria se reparte entre el pasillo de comedor, sala de colores y biblioteca, ofertando juegos en estático.
- Días de frío: no se ofertan actividades de juego de mesa, sino actividades que impliquen movimiento: comba, pañuelo o pilla pilla.

La comisión de redecoradores y el alumnado de aula matinal se encarga a lo largo del curso de crear carteles sobre hábitos saludables para decorar el nuevo comedor.

A lo largo del curso, se realizan actividades en el comedor con motivo de días especiales: Halloween, desayunos saludables monstruosos; Navidades, elaboración de galletas; Carnaval y; Día de la comunidad.